

FACULTADES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

- I.- Elaborar el Programa Anual de Formación Docente, a partir de las metas de atención instruidas en los Programas para el Instituto y de acuerdo a los tiempos establecidos para su entrega oportuna.
- II.- Diseñar materiales y estrategias de apoyo para la formación y capacitación del personal institucional y solidario vinculado con las tareas de educación de adultos, con base en los lineamientos establecidos.
- III.- Coordinar, apoyar y supervisar permanentemente los procesos de formación de personal docente del Instituto en la Entidad.
- IV.- Coordinar esfuerzos con Organismos e Instituciones para la formación del personal institucional.
- V.- Supervisar los contenidos didácticos para evaluar la pertinencia de su aplicación.
- VI.- Evaluar el aspecto cualitativo del proceso de formación del personal Institucional y voluntario.
- VII.- Diseñar y elaborar modelos, contenidos y materiales de formación y capacitación para el personal institucional y, en su caso, adecuarlos a las características de las regiones del Estado.
- VIII.- Promover la ejecución de los programas de formación y capacitación en las coordinaciones de zona.
- IX.- Participar, con las coordinaciones de zona, en la formación de educadores solidarios.
- X.- Dar seguimiento y evaluar los programas y cursos de formación y capacitación conjuntamente con las coordinaciones de zona.
- XI.- Proponer, en coordinación con la Dirección de Atención a Grupos Indígenas, contenidos para la promoción y formación del conocimiento de la diversidad cultural, del respeto y atención intercultural y de la atención bilingüe.
- XII.- Evaluar permanentemente, con las coordinaciones de zona, las capacidades y conocimientos del personal docente y solidario.
- XIII.- Presentar a su superior jerárquico un informe mensual de actividades con una evaluación de objetivos y metas alcanzados, o cada que le sea solicitado.
- XIV.- Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas o encomendadas por el Director de Servicios Educativos.